



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos, de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 57 fracción X y 142 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9, 22, 102, 115 fracciones II y III, 119, 123 fracción XII, 135 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 6 párrafo segundo y 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; 45, 47, 48 fracción XII, 78 y 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y las Bases de la Convocatoria aprobada el veintiuno de agosto de agosto del año dos mil veinte, y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Comisión General de Derechos Humanos de este Poder Legislativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 párrafo segundo y 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, y la cláusula CUARTA, de las bases de la Convocatoria, tiene a bien emitir y publicar el Acuerdo que contiene la lista de las personas que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria publicada con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinte, la cual se integrará en orden alfabético por apellido, asimismo la lista contendrá el lugar, fecha y hora para el desahogo de la comparecencia; la que se hará del conocimiento público en la que acreditarán en forma oral los conocimientos sobre la materia, en el lugar destinado para tal efecto en las oficinas que ocupa la Secretaría General, así como en el portal electrónico [www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx), ambos de este Poder Legislativo el primero de septiembre del año en curso.

Por lo cual se señala del día jueves tres de septiembre de dos mil veinte, en las horas señaladas a continuación, para que se lleven a cabo las comparecencias mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Video conferencia Telmex", mediante la liga que le proporcionará la Jefatura de Tecnologías de la Información de esta Soberanía, quien deberá enviar la invitación al correo electrónico de la persona compareciente, debiendo para tal efecto acceder a la plataforma digital y acreditarse con los documentos que establece el numeral 1 fracción VI con diez minutos de anticipación:

No.	Nombre	Forma de presentación expediente	Lugar	Fecha	Horario comparecencia	
1	Barbosa Rodríguez Claudia	Electrónico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	14:00	14:10



2	Coral García Arturo	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	14:15	14:25
3	García Hernández Abraham	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	14:30	14:40
4	Huerta Hernández Elis Aurora	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	14:45	14:55
5	Limón Mendoza Erika	Electrónico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	15:00	15:10
6	Muñoz Castellanos Jesús	Electrónico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	15:15	15:25
Receso 35 min						
7	Quezada Tiempo María del Socorro	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	16:00	16:10
8	Reyes Hidalgo Christian Antonio Alejandro	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	16:15	16:25
9	Reyes Negrete Jorge	Electrónico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	16:30	16:40
10	Velázquez Gómez José Osmar	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	16:45	16:55
11	Zamora Salazar Brahim	Físico	Plataforma digital "Videoconferencia Telmex"	3-09-20	17:00	17:10



En cumplimiento a la base Tercera de la Convocatoria, quienes optaron por la modalidad electrónica para la presentación de documentos, el día de su comparecencia, deberán presentar la documentación original en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sito en avenida cinco poniente ciento veintiocho, colonia centro histórico de esta ciudad de Puebla, Puebla; veinte minutos antes de su comparecencia, ante el personal que para tal efecto se encuentre debidamente acreditado, y de ser el caso pueda desahogar la comparecencia en las instalaciones del Poder Legislativo, para lo cual se le brindará el apoyo técnico necesario.

Lo anterior para que surta efectos de notificación a las partes interesadas.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**DADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, RÚBRICA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EMITE LA LISTA DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.**